

285
Dixte replicandose lo comedia Diferencia por seis meses para
travasar de su estado, con licencia abierta por los motivos que ex-
pone, Cometicio la Ciudad esta instancia a los señores D. Antonio
Rocamora Ferrer Rev. y D. Thomas Balbuera Jurado,
para que informados de la habilidad de este interesado, le con-
vengan dha Diferencia no habiendo tenido otra igual.

Juan Ant^e del Suenes

Amen.

Gonzalo Chamorro

Extraordinario Jueves 9 de Julio de 1772

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y

Sala de las Casas de la Corte de ella Jueves nueve dia del

Mes de Julio de mill setecientos setenta y dos años;

Lo M. N. y Rev. Senor y Murcia suplicaron a